

**PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS  
INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS  
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS Y DE LOS INFORMES ANUALES  
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.**

<b>E T A P A</b>	<b>FECHA LÍMITE</b>
Presentación de los Informes de Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre y de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos del 2012.	<b>Viernes 15 de Marzo de 2013.</b> Art. 104, Apartado I, inciso a): “Serán presentados a más tardar dentro de los 45 días hábiles siguientes a la conclusión de cada semestre del año que se reporte.”
Vencimiento de la revisión de los informes y envío de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2012 a los Partidos y Agrupaciones Políticas.	<b>Viernes 24 de Mayo de 2013.</b> Art. 105, Apartado I, inciso a): “... contará con 45 días hábiles para revisar los informes semestrales de actividades ordinarios, ...”
Vencimiento de plazo para la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2012.	<b>Jueves 20 de Junio de 2013.</b> Art. 105, Apartado I, inciso b): “... para que en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de dicha notificación, ...”
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2012.	<b>Jueves 27 de Junio de 2013.</b> Art. 105, Apartado I, inciso b): “... la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para revisar...”
Vencimiento de plazo para la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2012.	<b>Jueves 4 de Julio de 2013.</b> Art. 105, Apartado I, inciso c): “...La Unidad está obligada a notificar... dentro de los siguientes 5 días hábiles...”.
Vencimiento de plazo para la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2012.	<b>Jueves 11 de Julio de 2013.</b> Art. 105, Apartado I, inciso c): “...un plazo improrrogable de 5 días para que sean subsanados...”.
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 2do. Semestre e Informes Anuales del 2012.	<b>Jueves 1 de Agosto de 2013.</b> Art. 105, Apartado I, inciso d): “...la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para la revisión...”

Vencimiento de plazo para la elaboración del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er y 2do. Semestre e Informes Anuales del 2012.	<b>Viernes 30 de Agosto de 2013.</b>  Art. 105, Apartado I, inciso e): “... la Unidad de Fiscalización dispondrá de un plazo de 20 días hábiles para elaborar un Dictamen Consolidado...”
Vencimiento de plazo para la presentación del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er y 2do. Semestre e Informes Anuales del 2012 al Consejo General del IEFC, para su correspondiente votación.	<b>Viernes 6 de Septiembre de 2013.</b>  Art. 105, Apartado I, inciso e): “...que deberá presentar, al Consejo General del Instituto..., dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conclusión...”

**PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2012, QUE REALIZAN LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

<b>E T A P A</b>	<b>FECHA LÍMITE</b>
Presentación de los Informes de Gastos Específicos del 4to. Trimestre del 2012.	<b>Lunes 21 de Enero de 2013.</b>  Art. 104, Apartado II, inciso c): “Serán presentados a más tardar dentro de los 10 días hábiles del año inmediato posterior...”
Vencimiento de la revisión de los informes y envío de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 4to. Trimestre del 2012 a los Partidos y Agrupaciones Políticas.	<b>Viernes 22 de Febrero de 2013.</b>  Art. 105, Apartado IV, inciso a): “... contará con 20 días hábiles para la revisión de los Informes de Actividades Específicas, ...”
Vencimiento de plazo para la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 4to. Trimestre del 2012.	<b>Jueves 7 de Marzo de 2013</b>  Art. 105, Apartado IV, inciso b): “... para que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de dicha notificación, ...”
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 4to. Trimestre del 2012.	<b>Jueves 14 de Marzo de 2013</b>  Art. 105, Apartado IV, inciso b): “... la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para revisar...”

Vencimiento de plazo para la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 4to. Trimestre del 2012.	<b>Viernes 22 de Marzo de 2013</b> Art. 105, Apartado IV, inciso c): “...La Unidad está obligada a notificar... dentro de los siguientes 5 días hábiles...”.
Vencimiento de plazo para la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 4to. Trimestre del 2012.	<b>Martes 2 de Abril de 2013</b> Art. 105, Apartado IV, inciso c): “...un plazo improrrogable de 5 días para que sean subsanados...”.
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 4to. Trimestre del 2012.	<b>Martes 9 de Abril de 2013</b> Art. 105, Apartado IV, inciso d): “...la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para la revisión...”.
Vencimiento de plazo para la elaboración del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Específicos del 4to. Trimestre del 2012.	<b>Jueves 9 de Mayo de 2013</b> Art. 105, Apartado IV, inciso e): “... la Unidad de Fiscalización... dispondrá de un plazo de 20 días hábiles para elaborar un Dictamen Consolidado...”.
Vencimiento de plazo para la presentación del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Específicos del 4to. Trimestre del 2012 al Consejo General del IEEC, para su correspondiente votación.	<b>Jueves 16 de Mayo de 2013</b> Art. 105, Apartado IV, inciso e): “...que deberá presentar, al Consejo General del Instituto..., dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conclusión...”.

Con respecto al ejercicio 2013, se hace del conocimiento del interesado que este Instituto no ha recibido a la fecha, ningún informe del presente año, pues aún no están obligados los Partidos Políticos a la presentación de algún informe, de acuerdo con los plazos establecidos en el Art. 104 fracciones I, II y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche. (se anexa Cronograma de Vencimientos del año 2013):

**PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013.**

<b>E T A P A</b>	<b>FECHA LÍMITE</b>
Presentación de los Informes de Gastos Ordinarios Permanentes del 1er. Semestre del 2013.	<b>Martes 17 de Septiembre de 2013.</b> Art. 104, Apartado I, inciso a): “Serán presentados a más tardar dentro de los 45 días hábiles siguientes a la conclusión de cada semestre del año que se reporte.”

Vencimiento de la revisión de los informes y envío de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er. Semestre del 2013 a los Partidos y Agrupaciones Políticas.	<b>Jueves 21 de Noviembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado I, inciso a): “... contará con 45 días hábiles para revisar los informes semestrales de actividades ordinarios, ...”
Vencimiento de plazo para la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er. Semestre del 2013.	<b>Miércoles 18 de Diciembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado I, inciso b): “... para que en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de dicha notificación, ...”
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er. Semestre del 2013.	Art. 105, Apartado I, inciso b): “... la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para revisar...”
Vencimiento de plazo para la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er. Semestre del 2013.	Art. 105, Apartado I, inciso c): “...La Unidad está obligada a notificar... dentro de los siguientes 5 días hábiles...”.
Vencimiento de plazo para la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er. Semestre del 2013.	Art. 105, Apartado I, inciso c): “...un plazo improrrogable de 5 días para que sean subsanados...”.
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Ordinarios Permanentes del 1er. Semestre del 2013.	Art. 105, Apartado I, inciso d): “...la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para la revisión...”

Nota: Los vencimientos correspondientes al ejercicio 2014 no se determinaron en virtud de que no se cuenta con el calendario de labores correspondiente a ese ejercicio.

**PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2013, QUE REALIZAN LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

<b>E T A P A</b>	<b>FECHA LÍMITE</b>
Presentación de los Informes de Gastos Específicos del 1er. Semestre del 2013.	<b>Lunes 26 de Agosto de 2013.</b> Art. 104, Apartado II, inciso a): “Deberá presentarse a más tardar dentro de los 30 días hábiles siguientes a la conclusión del primer semestre...”

Vencimiento de la revisión de los informes y envío de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 1er. Semestre del 2013 a los Partidos y Agrupaciones Políticas.	<b>Martes 24 de Septiembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso a): “... contará con 20 días hábiles para la revisión de los Informes de Actividades Específicas, ...”
Vencimiento de plazo para la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 1er. Semestre del 2013.	<b>Lunes 7 de Octubre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso b): “... para que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de dicha notificación, ...”
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 1er. Semestre del 2013.	<b>Lunes 14 de Octubre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso b): “... la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para revisar...”
Vencimiento de plazo para la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 1er. Semestre del 2013.	<b>Lunes 21 de Octubre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso c): “...La Unidad está obligada a notificar... dentro de los siguientes 5 días hábiles...”.
Vencimiento de plazo para la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 1er. Semestre del 2013.	<b>Lunes 28 de Octubre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso c): “...un plazo improrrogable de 5 días para que sean subsanados...”.
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 1er. Semestre del 2013.	<b>Martes 5 de Noviembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso d): “...la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para la revisión...”
Vencimiento de plazo para la elaboración del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Específicos del 1er. Semestre del 2013.	<b>Miércoles 4 de Diciembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso e): “... la Unidad de Fiscalización... dispondrá de un plazo de 20 días hábiles para elaborar un Dictamen Consolidado...”
Vencimiento de plazo para la presentación del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Específicos del 1er. Semestre del 2013 al Consejo General del IEEC, para su correspondiente votación.	<b>Miércoles 11 de Diciembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso e): “...que deberá presentar, al Consejo General del Instituto..., dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conclusión...”

**PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2013, QUE REALIZAN LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

<b>E T A P A</b>	<b>FECHA LÍMITE</b>
Presentación de los Informes de Gastos Específicos del 3er. Trimestre del 2013.	<b>Lunes 21 de Octubre de 2013.</b> Art. 104, Apartado II, inciso a): “Se presentará, dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de octubre de cada año...”
Vencimiento de la revisión de los informes y envío de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 3er. Trimestre del 2013 a los Partidos y Agrupaciones Políticas.	<b>Miércoles 20 Noviembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso a): “... contará con 20 días hábiles para la revisión de los Informes de Actividades Específicas, ...”
Vencimiento de plazo para la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 3er. Trimestre del 2013.	<b>Martes 3 de Diciembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso b): “... para que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de dicha notificación, ...”
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 1era. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 3er. Trimestre del 2013.	<b>Miércoles 10 de Diciembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso b): “... la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para revisar...”
Vencimiento de plazo para la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 3er. Trimestre del 2013.	<b>Miércoles 17 de Diciembre de 2013.</b> Art. 105, Apartado IV, inciso c): “...La Unidad está obligada a notificar... dentro de los siguientes 5 días hábiles...”.
Vencimiento de plazo para la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 3er. Trimestre del 2013.	Art. 105, Apartado IV, inciso c): “...un plazo improrrogable de 5 días para que sean subsanados...”.
Vencimiento de plazo para la revisión de la solventación de la 2da. Notificación de los errores y omisiones de los Gastos Específicos del 3er. Trimestre del 2013.	Art. 105, Apartado IV, inciso d): “...la Unidad contará con un plazo de 5 días hábiles para la revisión...”
Vencimiento de plazo para la elaboración del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Específicos del 3er. Trimestre del 2013.	Art. 105, Apartado IV, inciso e): “... la Unidad de Fiscalización... dispondrá de un plazo de 20 días hábiles para elaborar un Dictamen Consolidado...”
Vencimiento de plazo para la presentación del Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución de los Gastos Específicos del 3er. Trimestre del 2013 al Consejo General del IEEC, para su correspondiente votación.	Art. 105, Apartado IV, inciso e): “...que deberá presentar, al Consejo General del Instituto..., dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conclusión...”

Nota: Los vencimientos correspondientes al ejercicio 2014 no se determinaron en virtud de que no se cuenta con el calendario de labores correspondiente a ese ejercicio.